

## **INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO**

Siendo las 16.00 horas del día 19 de octubre de 2018, y en los locales de la Federación Canaria de Baloncesto en la C/Rafael Hardisson Sopou, nº 3, bajo, Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto.

Una vez publicados los listados de las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el Censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la Federación Canaria de Baloncesto durante 2018, esta Junta Electoral, a la vista de los datos en ellos incluidos, acuerda aprobar el siguiente INFORME de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias

### **INFORME**

#### **1º.- Censo Electoral Provisional.**

Aprobar el Censo Electoral Provisional que se adjunta al presente Informe.

#### **2º.- Tabla de Distribución Provisional.**

Teniendo en cuenta que el número total de licencias de deportistas es de 18.254, y que la circunscripción de TENERIFE tiene 9.941 licencias, es decir el 49,86 %, que la circunscripción de GRAN CANARIA tiene 6.594 licencias, es decir el 33,60 %, que la circunscripción de LA PALMA tiene 952 licencias, es decir el 5,28 %, que la circunscripción de LANZAROTE tiene 1.356 licencias, es decir el 7,69 %, que la circunscripción de FUERTEVENTURA tiene 649 licencias, es decir el 3,55 %, y adjudicándoles a cada circunscripción, de acuerdo a la normativa vigente, un mínimo de 1 representante del estamento de clubes y un mínimo de 1 representante del estamento de deportistas, se acuerda distribuir en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Provisional, que se adjunta al presente Informe.

#### **3º.- Determinar la composición de las Asambleas de las Federaciones Insulares de TENERIFE, GRAN CANARIA Y LA PALMA, que quedan del siguiente modo:**

- Asamblea de la Federación Insular de BALONCESTO DE TENERIFE:

Teniendo en cuenta que hay 51 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de 74, y de que los clubes, CB. JUVENTUD LAGUNA, CD. REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE, CB.

NURYANA, CB. BALONCESTO REALEJOS, CB. LK LOS VENEZOLANOS, CB. SANTA CRUZ, AD. PEDRO ÁLVAREZ, CD. BALONCESTO TACORONTE, CB. 1939 CANARIAS, CB. SAN ISIDRO y CB. CANAIMA tienen más del doble de dicha media, correspondiéndoles a cada uno de ellos los siguientes representantes adicionales: al CB. JUVENTUD LAGUNA, con 199 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CD. REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE, con 265 licencias, le corresponden 2 representantes adicionales, al CB. NURYANA, con 225 licencias, le corresponden 2 representantes adicionales, al CB. LK LOS VENEZOLANOS, con 227 licencias, le corresponden 2 representantes adicionales, al CB. BALONCESTO REALEJOS, con 182 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CB. SANTA CRUZ, con 254 licencias le corresponden 2 representantes adicionales, al AD. PEDRO ÁLVAREZ, con 172 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CB. BALONCESTO TACORONTE, con 164 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CB. 1939 CANARIAS, con 164 licencias, le corresponde 1 representante adicional, al CB. SAN ISIDRO, con 151 licencias le corresponde 1 representante adicional y al CB. CANAIMA con 194 licencias le corresponde 1 representante adicional, la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: 66

Número de representantes del estamento de deportistas: 22

Número de representantes del estamento de entrenadores: 11

Número de representantes del estamento de árbitros: 11

- Asamblea de la Federación Insular de BALONCESTO DE GRAN CANARIA:

Teniendo en cuenta que hay 29 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de 97, y de que los clubes CB. GRAN CANARIA CLARET SAD, CB. TELDE Y CB. CANTERBURY SPORT, tienen más del doble de dicha media, correspondiéndoles a cada uno de ellos 1 representante adicional, por lo que la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: 32

Número de representantes del estamento de deportistas: 11

Número de representantes del estamento de entrenadores: 5

Número de representantes del estamento de árbitros: 5

- Asamblea de la Federación Insular de BALONCESTO DE LA PALMA:

Teniendo en cuenta que hay 10 clubes en el Censo Electoral, a la vista de que la media insular de licencias por clubes es de 43, y de que el club CB. DOMINICAS LA PALMA y ESCUELA DE BALONCESTO FELIPE ANTÓN, tienen más del doble de dicha media, correspondiéndoles 1 representante adicional, por lo que la composición de la Asamblea queda de la siguiente forma:

Número de representantes del estamento de Clubes: 12

Número de representantes del estamento de deportistas: 4

Número de representantes del estamento de entrenadores: 2

Número de representantes del estamento de árbitros: 2

**4º.- Determinar los lugares y horarios de presentación de candidaturas y reclamaciones de acuerdo a lo siguiente:**

- En la circunscripción de TENERIFE:

De 09.00 a 14.00 horas de lunes a viernes en la sede de la Federación Insular de Baloncesto de Tenerife, calle José María de Villa, nº 3, Santa Cruz de Tenerife.

De 10.00 a 14.00 de lunes a viernes en la sede de la Federación Canaria de Baloncesto, sita en la calle Rafael Hardisson Spou, nº 3, bajo, de Santa Cruz de Tenerife, y a través del correo electrónico [secretaria@fcbaloncesto.es](mailto:secretaria@fcbaloncesto.es).

- En la circunscripción de GRAN CANARIA:

De lunes a jueves de 16.00 a 19.30 horas de lunes a jueves y viernes de 09.00 a 13.00 horas en la sede de la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria, sita en la calle Fondos de Segura, s/n, Estadio de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

- En la circunscripción de LA PALMA:

De lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas, en la sede de la Federación Insular de Baloncesto de la Palma, sita en la calle Ramón Poll, 8, planta alta, Pabellón Severo Rodríguez, los Llanos de Aridane.

- En la circunscripción de LANZAROTE:

De 10.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, a través del correo electrónico [secretaria@fcbaloncesto.es](mailto:secretaria@fcbaloncesto.es)

- En la circunscripción de FUERTEVENTURA:

De 10.00 a 14.00 horas de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas, a través del correo electrónico [secretaria@fcbaloncesto.es](mailto:secretaria@fcbaloncesto.es)

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2018.-

Fdo. El Presidente de la Junta  
José Antonio Negrín Hernández

Fdo. La Secretaria de la Junta  
Isabel Vilar Davi.